



**FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CONVOCATORIA 2011-C01**

DEMANDA ESPECÍFICA

AREA 1. CREACION Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

DEMANDA 1.1 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CIESAS-PACIFICO SUR-OAXACA.

1. ANTECEDENTES

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) es una institución pública Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el doce de septiembre de 1980, reestructurado como Centro Público de Investigación con fecha once de agosto del 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de agosto del 2000 y reestructurado nuevamente de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología, el cinco de octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre de 2006, desde 1980 es un Centro CONACYT.

Como parte del CIESAS en 1987 se creó la Unidad Pacífico Sur-Oaxaca, con el fin de fomentar la investigación científica y la formación de especialistas en el campo de la Antropología Social, desarrollar e impulsar investigaciones científicas en el campo de la Antropología Social y disciplinas afines, impartir enseñanza superior a nivel de actualización y especialización, Maestría y Doctorado, así como formar especialistas en la Investigación científica de la Antropología Social, organizar, desarrollar y patrocinar actividades académicas en el campo de la Antropología Social, otorgar grados de Maestría, Doctorado y diplomas de actualización especialización, desarrollar labores de difusión científica, así como celebrar cursos, seminarios u otros eventos, apoyar a estudiantes para que les concedan becas para participar en proyectos de Investigación o actividades académicas y realizar las demás actividades que sean afines con las anteriores.

Desde el mes de abril del año 1996 ocupa el predio ubicado en Dr. Federico Ortiz Armengol 201, Fraccionamiento La Luz, antes La Resolana, en la Colonia Reforma de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, CP: 68050; Inmueble que abarca un terreno de **665.55 m²**, se cuenta con **1,385.35 m²** de construcción en 3 niveles, resultado de diferentes intervenciones, modificaciones y ampliaciones realizadas a lo largo de 15 años para cumplir con sus funciones y atender la creciente actividad académica y de investigación que realiza,

DEMANDA ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA

estando actualmente sobresaturado en su capacidad espacial, lo que limita el adecuado desarrollo de sus actividades.

Como parte de sus funciones el CIESAS-Pacífico Sur-Oaxaca, realiza actividades de investigación en las áreas de Antropología e Historia, en las líneas de: salud, educación, políticas públicas, mujeres y poder, migración y jóvenes, se hacen además proyectos especiales, evaluaciones y peritajes de servicio externo.

Se cuenta con un programa de docencia y desde el año 2009 se imparte el programa de Maestría en Antropología Social con tres líneas de especialización; también realiza actividades de divulgación, intercambio, cooperación y vinculación académica con otras instituciones educativas y dependencias del sector público, privado y social de Oaxaca, de otras entidades del país y de otros países de América Latina.

Las consideraciones anteriores, permiten plantear la necesidad de que el CIESAS-Pacífico Sur Oaxaca, disponga de nuevas instalaciones que le posibiliten cabalmente el cumplimiento de sus propósitos.

La presente demanda consiste en la elaboración del "proyecto ejecutivo para la construcción de la nueva sede del CIESAS-Pacífico Sur Oaxaca".

Para ello en 1990 obtuvo por donación del Gobierno del Estado un predio de 8,400m² ubicado al Norponiente de la Ciudad de Oaxaca, en este Municipio y en la ladera oriente del Cerro del Crestón, según consta en la escritura pública No. 18252 de fecha seis de febrero de 1992, mismo que está catalogado en el plano de usos de suelo como zona PAE1 (Parque Limitado de baja intensidad), considerado en el Plan Parcial de Desarrollo Municipal de Oaxaca de Juárez por lo que de acuerdo a la normatividad vigente tiene una restricción de aprovechamiento de la superficie construible del 25%, lo que arroja un área máxima de 2,100m².

2. INDICADORES DE IMPACTO

Incremento del número de investigaciones realizadas en un año, respecto al promedio de las realizadas en las condiciones anteriores.

Incremento del número de estudiantes inscritos en diplomados, talleres, maestrías, doctorados, etc. respecto del promedio inscrito en las condiciones anteriores.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General: Generar un proyecto arquitectónico ejecutivo para construir la nueva sede del CIESAS Pacífico Sur-Oaxaca en el predio destinado para tal efecto.

3.2. Objetivos específicos:

3.2.1. Atender de manera adecuada y suficiente los requerimientos espaciales, funcionales, operativos, ambientales y estéticos del centro, considerando en principio las necesidades actuales de su comunidad y su proyección en el corto plazo.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Anteproyecto (tal como se detalla en el numero 8.2.).
- Proyecto Ejecutivo (tal como se detalla en el 8.3.).
- Manual y catálogo de operación del proyecto.
- Estudio de Impacto Ambiental.
- Documentación para trámite de licencia de construcción.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

4 (cuatro) meses

6. MODALIDAD

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura

7.- Usuario

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Pacifico Sur.

8. CONSIDERACIONES PARTICULARES

8.1 LINEAMIENTOS A CONSIDERAR

8.1.1 La realización del proyecto ejecutivo se concibe en general como una iniciativa de cooperación académica, que da respuesta puntual a la necesidad de espacios e instalaciones adecuados para la realización de actividades académicas fundamentales para el desarrollo nacional y del Estado de Oaxaca, cuya pertinencia está relacionada directamente con el conocimiento del capital cultural de los grupos étnicos del Estado, del territorio que ocupan, de su condición social, de su potencial productivo, de los recursos naturales que detentan y en general los procesos sociales en que participan.

8.1.2. El proyecto ejecutivo debe prever la eficiencia funcional, operativa, económica y administrativa, desde el diseño de los espacios, la selección de sistemas constructivos, materiales e instalaciones, así como las economías posibles en la operación cotidiana y mantenimiento del inmueble. Propiciando un equilibrio entre sistemas tradicionales eficientes y los modernos que sean más convenientes; así como el diseño de espacios que puedan optimizar su uso y aprovechamiento, con elementos multifuncionales, versátiles y adaptables a las necesidades de investigación, docencia y administración.

8.1.3. Los referentes urbano-arquitectónicos del proyecto ejecutivo deben recuperar y fortalecer las identidades culturales, el patrimonio natural y construido del Estado de Oaxaca y la zona donde será ubicado. Sustentarse en al menos un concepto espacial, socio cultural y formal que afirme el carácter de la institución que lo genera. Es necesario que interprete y proyecte la fuerza y el contexto significativo sociocultural actual.

DEMANDA ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA

8.1.4. El proyecto ejecutivo debe recoger la importancia que tiene la generación de una mayor conciencia ecológica, implicando la concepción arquitectónica y el empleo de ingenierías que integren una concepción constructiva que favorezca la sustentabilidad, lo que implica velar por el bienestar de los usuarios en una convivencia armónica, equitativa y respetuosa entre ellos y con el entorno natural.

8.1.5. El programa arquitectónico debe contener los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva.
- Características arquitectónicas y de ingenierías del conjunto y de los edificios.

Áreas, espacios, equipamientos e instalaciones de:

- a) **Gobierno:** administración, operación, servicios y mantenimiento.
- b) **Investigación:** coordinación, proyectos, laboratorios, consulta y documentación.
- c) **Docencia:** coordinación, aulas, salas y talleres de tipo presencial y a distancia.
- d) **Extensión:** difusión, vinculación e intercambio (auditorio, publicaciones, etc.).
- e) **Áreas verdes:** aprovechamiento, descanso y recreación.
 - Materiales y sistemas constructivos.
 - Costos de ejecución del proyecto, cuantificación de la obra y análisis de costos.
 - Periodo de ejecución a partir de la asignación del trabajo y firma del acuerdo.

8.1.6. Los proponentes deberán establecer comunicación con el “enlace” definido en el punto 9, para tener acceso a la documentación que describe las condiciones topográficas, ambientales y contextuales, así como la dimensión de sus medidas y colindancias, del predio en el que serán construidas las nuevas instalaciones.

8.1.7. Conocimiento de las leyes y normas de construcción del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

8.2. Anteproyecto (Diseño conceptual y esquemático)

- Investigación y estudios preliminares de localización, entorno, topografía, clima, programa de necesidades, operación actual, proyección de la oferta y demanda del centro, etc.
- Diseño conceptual: referentes, estudio de áreas, diseño y partido arquitectónico.
- Diseño esquemático: anteproyectos arquitectónicos con plantas, fachadas, perspectivas, materiales, sistemas constructivos y costo estimado; presentación y corrección.
- Valoración de opciones: selección de anteproyecto y acuerdo de inicio del proyecto.

8.3. Proyecto Ejecutivo

8.3.1. Proyecto arquitectónico del conjunto:

- Planos de urbanización y acceso al predio, vialidad y servicios municipales.
- Plantas, cortes y fachadas de los edificios.
- Planos de detalles constructivos y diseños especiales.
- Planos de áreas verdes y arquitectura de paisaje.

8.3.2. **Ingeniería estructural:**

- Mecánica de suelos y sismicidad: memoria técnica y planos.
- Diseño y cálculo estructural: planos generales y de detalle, memoria de cálculo.

8.3.3. Ingeniería de instalaciones:

- Estudios técnicos y evaluación de opciones convencionales, alternativas y mixtas.
- Sanitarias e hidráulicas (convencionales y alternativas): planos, gráficas y tablas.
- Eléctricas (convencionales y alternativas): planos, gráficas y tablas.
- Especiales (imágenes, voz y datos): planos, gráficas y tablas.

8.3.4. Estimación general de áreas y necesidades.

8.3.5. Presupuesto:

- Cuantificación de obra.
- Materiales, mano de obra, equipamiento e instalaciones.
- Catalogo de conceptos.

9. ENLACE

Mtra. Margarita Dalton Palomo

Directora Regional de la Unidad del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Pacífico Sur

Dr. Federico Armengol Ortiz No. 201, Fraccionamiento la Luz (antes la Resolona), Col. Reforma, CP. 68050, Oaxaca, Oaxaca

Tels: 01 (951) 5021600, 5021629 ext. 6504 y 6506

Fax 6505

Email. Oaxaca@ciesas.edu.mx